



Presentación

Globalización y regionalismos en el siglo XXI

En las colaboraciones de este número está presente una cuestión relevante en el escenario internacional, la de la globalización y el regionalismo que aparecen como dos fenómenos cuya coexistencia en el orden mundial revela tensiones derivadas de sus diversos orígenes y objetivos.

Es dentro de ese marco que Raúl Bernal-Meza y Gustavo Alberto Masera consideran los aspectos políticos y económicos de los procesos de integración regional. A la globalización, los autores la estiman un proceso multidimensional y complejo caracterizado por notables asimetrías evidenciadas en la concentración del progreso técnico en los países desarrollados, la vulnerabilidad macroeconómica provocada en los países en desarrollo por factores externos, la disparidad entre la movilidad de los capitales y las cortapisas al desplazamiento de mano de obra. En su derrotero de unificar la economía mundial, en la globalización se conjugan fuerzas centrífugas de dispersión, fragmentación y crisis con otras centrípetas de entrelazamiento e interdependencia. En cuanto al regionalismo, en el momento actual tiende a la formación de espacios ampliados de comercio e inversión, aunque sobrepasan lo comercial y económico para abarcar la negociación de variedad de temas. Los diversos aspectos del regionalismo son analizados en el trabajo desde la perspectiva latinoamericana. Desde ese punto de partida se formula una apreciación crítica: el objetivo del regionalismo -y no solo de los bloques sino también de los países que los componen- apunta a la inserción en los mercados internacionales representativos de los centros más activos de la economía mundial. Pero tal inserción, aun en el caso de ser exitosa, no transforma estructuras socioeconómicas y por ello no se puede convertir en una estrategia de desarrollo.

Los Estados nacionales, los tratados de libre comercio (TLC) y la Organización Mundial de Comercio (OMC) –considerados como fuentes normativas del sistema económico internacional- son el tema central del estudio de Marcelo Halperín. Revisa las teorías y concepciones predominantes respecto del papel que estas tres entidades desempeñan en los años transcurridos en el curso del siglo XXI. En el marco de la globalización, no cabe estimar que tal fenómeno ha disminuido el papel de los Estados nacionales sino que corresponde resignificarlo conforme a los cambios experimentados por el sistema económico mundial. Dentro de ese sistema los TLCs de última generación son instrumentos empleados en las relaciones internacionales para encarar las cuestiones planteadas por la convivencia y, más aún, la supervivencia económica. Así, mientras los Estados nacionales se valen de los márgenes de maniobra acordados en la OMC, los citados TLCs no se oponen a la normativa multilateral en cuanto la complementan ya que regulan en forma meticulosa las condiciones de interdependencia entre pares o grupos de países, para garantizar una mayor confiabilidad a los agentes económicos. Precisamente, para impedir el aislamiento de los países de América Latina y el Caribe, cuando celebren TLCs se les propone la inclusión de algunas cláusulas cuya incorporación en ellos podrá convertirlos en mecanismos para el desarrollo y la integración regional.

El TLC firmado por los países de Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana –CAFTA-DR--, con especial referencia al sector textil, fue el trabajo presentado por



Cinthia Vargas Soriano, con el que coronó la carrera de Especialización en Políticas de Integración. Considera aspectos relativos a la evolución del pensamiento de CEPAL, desde el cual se arriba al neoestructuralismo, el regionalismo abierto y a las relaciones del nuevo regionalismo y la globalización, que constituyen el marco teórico conceptual del estudio. La sección siguiente encara el marco normativo sectorial, es decir el relativo a la manufactura textil y la confección. Su revisión abarca el Acuerdo Multifibras, la negociación sobre textiles y vestido en la OMC, para entrar de lleno en esta cuestión en el CAFTA-DR. Respecto de este TLC y en relación con dos de sus firmantes -Honduras y República Dominicana- se evalúa el desempeño del sector en el principal mercado de textiles y confecciones, el estadounidense. Del examen de las potencialidades y limitaciones que los términos de ese acuerdo imponen al sector analizado, resulta un balance poco alentador. Por un lado, para la región solo se prolongaron las preferencias ya recibidas hasta 2005 en virtud de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y, por otro lado, la han abierto a la dura competencia del mercado de Estados Unidos.

En la sección Documentos se incluyen el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, la Declaración de Lima –emitida en ocasión de la quinta cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea, y la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados sobre la “Directiva del Retorno”.

Noemí B. Mellado
Directora